



DECRETO N° 1922/2019

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2019

VISTOS: Estos antecedentes; Los trabajos de emergencia, por rotura de matriz de agua potable en calle O'Higgins, altura estación de ferrocarriles; La solicitud de reparación de pavimento de la empresa Constructora Pacifico, Obras Civiles e Hidráulicas, según correos electrónicos de fecha 25 y 28 de Octubre de 2019 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Constructora **Pacífico, Obras Civiles e Hidráulicas y Cía Ltda.**, el uso de 1/2 calzada de la Avenida Manuel Rodríguez -altura estación de ferrocarriles-entre las 9:00 horas del día 30 de Octubre y las 23:30 horas del día viernes 01 de noviembre de 2019.

El desvío de tránsito (sentido sur/norte) desde calle Santa Sofía-calle Galvarino - calle Portales - Avenida O'Higgins, recorrido normal.

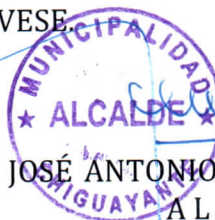
2) La empresa Constructora **Pacífico, Obras Civiles e Hidráulicas y Cía Ltda.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la **señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE.

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- SEREMITT Región del BIOBIO.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

